

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Expediente nº:** 456/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es considerado de interés para la cultura de Aljaraque promocionar mediante la celebración de un certamen y la concesión de este premio el sector literario. Este certamen tiene como objetivo potenciar la creatividad literaria consolidándose cada año con su amplia participación.

El premio consistirá en una aportación económica por parte del Ayuntamiento de Aljaraque de 300€.

La poesía ganadora podrá ser publicada y distribuida por la Entidad Local.

Con fecha de 19 de enero de 2026 se emite informe de necesidad por parte del área de cultura que se acompaña de la correspondiente solicitud de retención de crédito (fase RC) que se comunica al área de Intervención del Ayuntamiento de Aljaraque.

Por cuanto antecede, propongo como concejala del Área de Cultura del Ayuntamiento de Aljaraque al Sr. Alcalde que adopte el siguiente acuerdo de aprobación de las bases que regirán el concurso "San Valentín, sin instrucciones" correspondiente al ejercicio 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/152 de 21 de enero de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de enero de 2026.

## RESOLUCIÓN

**Primero.** - Aprobar las siguientes bases del concurso:

### **BASES PARA EL CONCURSO DEL VI CERTAMEN LITERARIO "SAN VALENTÍN, SIN INSTRUCCIONES" 2026 (ALJARAQUE).**

**Primera.** Podrán participar en el presente certamen todos/as aquellos/as ciudadanos/as de la Unión Europea o personas que residen en alguno de los países miembros que lo deseen. Mayor de 16 años.



**Segunda.** Los participantes presentarán una obra por autor/ra original, inédita, escrita en castellano y no haya sido premiada ni presentada con anterioridad o de forma simultánea a otros concursos en espera de su fallo. La temática será de amor en cualquiera de sus manifestaciones. Asimismo, se admitirán versiones en cualquier materialización gráfica, incluido cómic.

La obra debe ser original y tener una extensión mínima de una cara y máxima de tres caras de hoja tamaño DIN A-4.

**Tercera.** Las obras podrán presentarse:

a) En un sobre cerrado anónimo, haciendo constar en el exterior, además de la dirección a la que se envía, el seudónimo o lema bajo el que se presenta, especificando VI Certamen Literario "San Valentín, sin instrucciones". En el interior se introducirá otro sobre que contendrá los siguientes datos referidos al /la autor/a:

Nombre y apellidos.

Fotocopia del D.N.I o del pasaporte individual, dirección del domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y declaración jurada del/a autor/a donde conste que la carta que presenta a concurso es de su autoría y que la misma no ha sido publicada, premiada, ni presentada simultáneamente a otro concurso.

Los trabajos se entregarán o enviarán a: Casa de la Cultura, Av. De Punta Umbría, 1, 21110 Aljaraque, Huelva.

b) A través de correo electrónico, enviándolo a la siguiente dirección: [cultura@ayuntamientodealjaraque.es](mailto:cultura@ayuntamientodealjaraque.es)

Deberán aparecer en el mismo los siguientes datos referidos al/la autor/a: Nombre y apellidos, D.N.I o pasaporte digitalizado, dirección del domicilio, número de teléfono, dirección de correo electrónico y declaración jurada del autor/a a donde quede constancia que la carta presentada a concurso es de su autoría y que la misma no ha sido publicada, premiada ni presentada anterior y simultáneamente en otro concurso.

El personal encargado de recoger las cartas velará por el secreto de autoría. Todos los trabajos presentados bajo esta modalidad recibirán un mensaje desde esta concejalía de confirmación de llegada.

Para cualquier información podrán llamar al teléfono 959 31 88 46.

**Cuarta.** Se fija el sábado 14 de febrero de 2026, como fecha límite de recepción de las cartas. Se admitirán aquellas que, enviadas por correo electrónico que sean enviadas en fecha posterior a la establecida.



**Quinta.** Se establecen para el presente certamen el siguiente premio:

-Premio a la mejor obra: consistente en premio de 300€ y diploma.

**Sexta.** El fallo del Jurado se hará público el 27 de febrero de 2026, salvo cambios imprevistos, y será inapelable. El mismo se comunicará a los/las ganadores/as se les avisará con suficiente antelación a la fecha de entrega de premios debiendo estar presentes en la misma, de lo contrario la organización entenderá que los/as renuncian al mismo, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

**Séptima.** La presentación de obras en este VII CERTAMEN LITERARIO "SAN VALENTÍN, SIN INSTRUCCIONES" implica la aceptación íntegra de las presentes bases por los autores/as.

**Octava.** El jurado estará compuesto por miembros de Casa de Cultura de Aljaraque y será el único órgano facultado para hacer una interpretación válida de estas Bases, así como para modificarlas, razonadamente, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

**Novena.** Todos los participantes quedan convocados al acto público del fallo de Jurado.

- Trasladar la presente resolución al departamento de intervención y cultura a los efectos procedentes.

\*\*

Segundo. -\*\*Trasladar la presente resolución al departamento de intervención y cultura a los efectos procedentes.

**En Aljaraque, a la fecha de su firma electrónica.**

**El Alcalde,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

